

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, 13 de diciembre del 2022

TRASLADO EN LISTA

ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: VERBAL-SIMULACION

RADICADO: 1700131030042021-00034-00

DEMANDANTE: MARGARITA MARIA CUERVO MARIN

DEMANDADOS: CARLOS ANDRES IDARRAGA CARDONA, LEONEL
FERNANDO ZULUAGA OCAMPO, MARIA ROCIO
GARCIA HERRERA, SANDRA YANETH HERRERA
GARCIA, NATALIA MARIN GIRALDO, ALBA MARINA
MARIN OSORIO, BANCO DAVIVIENDA S.A. Y LUIS
ALBERTO CARDOZO MORA

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por los integrantes del extremo pasivo.

TÉRMINO: CINCO (5) DIAS que corren desde el 15 de diciembre del 2022 a las 7:30 a.m hasta el 12 de enero del 2023 a las 5:00 p.m.

NORMAS: Artículos 110 y 370 del C.G.P.

FIJACIÓN Se fija en lista hoy 14 de diciembre del 2022 a las 7:30 a.m.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a30ab84dbfc21d88207f0e2e119f728c35683ec8206eefc6381472c2b3a72ae**

Documento generado en 13/12/2022 09:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>